

Constancia de posesión:

- Solicitud de Constancia de Posesión (Formato 1).
- Declaración Jurada de colindantes (Formato 2).
- DNI del solicitante.
- Constancia de Morador extendido por el presidente del AA.HH. o Agente Municipal.
- Resolución de Alcaldía (presidente del AA.HH.) o Acreditación (del Agente Municipal) por la MPAA.
- Croquis o plano simple.
- Pago por derecho de tramite – MPAA.